

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el 5 por 100 del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Barcelona, 26 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Silva González.—23.255.

EAST WIND INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11 de Madrid, el próximo 21 de junio de 2006 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Puesta en marcha del mercado alternativo.

Quinto.—Modificación y refundición, en su caso, de los estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra, en su caso, de los estatutos sociales actualmente vigentes.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de abril de 2006.—José Luis Gandía Balaguer, Secretario del Consejo de Administración.—23.226.

EL MIRADOR DE RIAZA, S. L.

Edicto

Don Máximo Javier Herrerros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Irrure Murguialday contra «El Mirador de Rianza, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «El Mirador de Rianza, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 16.146,71 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid a 7 de junio de 2005.—El Secretario judicial.—21.586.

EL RANCHO MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución 149/05 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Javier Villafrauela Gómez, contra la empresa El Rancho Motor, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado El Rancho Motor, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 18.782,86 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 11 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—21.780.

ELABORADOS DE MADERA GAZBIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Que en el procedimiento de ejecución 31/06 del Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Juan Gregorio Muñiz Aparicio contra la empresa Elaborados de Madera Gazbil, Sociedad Anónima sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Elaborados de Madera Gazbil, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total por importe de 3.080,74 euros de insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 11 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—21.973.

ELECTRA CALDENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el salón principal del Hotel-Balneario Termes Victoria, sito en calle Barcelona, número 12, de Caldes de Montbui (Barcelona), en primera convocatoria, a las doce horas de la mañana del día 09 de junio de 2006, y, en segunda convocatoria, a las doce horas de la mañana del día 10 de junio de 2006, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Explicación y examen de las cuentas anuales, en su caso, censura o aprobación de la gestión social. Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005, determinado y resolviendo sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se hace constar de forma expresa que, a partir del momento de la presente publicación, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales, así como en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anóni-

mas, las cuentas anuales, el informe de gestión, la propuesta de aplicación de resultados y el informe de auditoría estarán a disposición de todos los accionistas para ser examinados en el domicilio social de nuestra sociedad; asimismo se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los citados documentos que serán sometidos a aprobación.

Y asimismo, a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

Junta General Extraordinaria

Se convoca junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón principal del hotel-balneario Termes Victoria, sito en calle Barcelona, número 12, de Caldes de Montbui (Barcelona), en primera convocatoria, a las trece horas del día 09 de junio de 2006, y, en segunda convocatoria, a las trece horas del día 10 de junio de 2006, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los art. 9, 21, 22 y 24 de los Estatutos Sociales en el sentido de que se establezca el nombramiento de dos Consejeros Delegados solidarios.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se hace constar que estará a disposición de los accionistas copia íntegra de la modificación estatutaria prevista, haciendo mención del derecho que todos los accionistas tendrán a obtener de forma inmediata y gratuita copia de la citada modificación sometida a aprobación de conformidad con lo que establece el artículo 12 de nuestros Estatutos Sociales.

Y asimismo, a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día, los cuales les serán remitidos de forma inmediata y gratuita de conformidad con el artículo 12 de nuestros Estatutos Sociales.

Caldes de Montbui, 21 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Xalabarder Miranda.—21.573.

ELÉCTRICA BELMEZANA S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de esta compañía en el domicilio social, en Bélmez, para el día 22 de junio de 2006 a las 12 horas, en primera convocatoria y, al siguiente día e igual hora, en segunda. En su caso para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales y del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados. Así como, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Delegación para presentar en el Registro Mercantil las cuentas anuales que serán objeto de aprobación por esta Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión que se someterá a la aprobación de la Junta General. Así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bélmez, 7 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración: José Joaquín Sara Miranda.—22.075.